

Germán Navarro Espinach

Las elites financieras de la monarquía aragonesa entre Juan I y Alfonso V (1387-1458)

Avertissement

Le contenu de ce site relève de la législation française sur la propriété intellectuelle et est la propriété exclusive de l'éditeur.

Les œuvres figurant sur ce site peuvent être consultées et reproduites sur un support papier ou numérique sous réserve qu'elles soient strictement réservées à un usage soit personnel, soit scientifique ou pédagogique excluant toute exploitation commerciale. La reproduction devra obligatoirement mentionner l'éditeur, le nom de la revue, l'auteur et la référence du document.

Toute autre reproduction est interdite sauf accord préalable de l'éditeur, en dehors des cas prévus par la législation en vigueur en France.

revues.org

Revues.org est un portail de revues en sciences humaines et sociales développé par le Cléo, Centre pour l'édition électronique ouverte (CNRS, EHESS, UP, UAPV).

Référence électronique

Germán Navarro Espinach, « Las elites financieras de la monarquía aragonesa entre Juan I y Alfonso V (1387-1458) », *e-Spania* [En ligne], 20 | février 2015, mis en ligne le 13 février 2015, consulté le 02 mars 2015.
URL : <http://e-spania.revues.org/24259> ; DOI : 10.4000/e-spania.24259

Éditeur : CLEA (Civilisations et Littératures d'Espagne et d'Amérique du Moyen Âge aux Lumières), EA 4083
<http://e-spania.revues.org>
<http://www.revues.org>

Document accessible en ligne sur :
<http://e-spania.revues.org/24259>
Document généré automatiquement le 02 mars 2015.
© e-Spania

Germán Navarro Espinach

Las elites financieras de la monarquía aragonesa entre Juan I y Alfonso V (1387-1458)

- 1 El presente estudio se inserta en un proyecto interuniversitario de investigación sobre *Identidades urbanas Corona de Aragón-Italia: redes económicas, estructuras institucionales, funciones políticas (siglos XIV-XV)*, dirigido por el profesor Paulino Iradiel de la Universidad de Valencia, con financiación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España para 2012-2014 (ref. HAR2011-28861). En verdad, su origen está en el programa de investigación plurianual *Las Cortes de la Península Ibérica a fines de la Edad Media: Gestión y vida cortesana*, desarrollado en el marco de un convenio firmado con la Casa de Velázquez por las universidades de Limoges y Zaragoza, en cuyo ámbito se celebró un primer seminario en Madrid el 27 de enero de 2012 que tuvo como escenario la Real Academia de la Historia. En aquella sesión inaugural se me invitó a participar con una ponencia sobre *La organización económica de las cortes reales en la Península Ibérica (siglos XIV-XV). Las finanzas de los reyes de Aragón*. Posteriormente, tras la celebración de un coloquio internacional en Zaragoza los días 21 y 22 de febrero de 2013 sobre *Fuentes documentales para el estudio de las Cortes de la Península Ibérica. Gestión, finanzas y vida cortesana (siglos XIV-XV)*, se me ha encargado otra ponencia para profundizar en el mundo de los gestores que intervinieron en los negocios de la casa real aragonesa para el coloquio de Limoges de los días 5 y 6 de junio de 2013 titulado *Administrateurs et gestion des affaires curiales en Péninsule Ibérique (XIV^e-XV^e siècles)*.
- 2 La elección de esa cronología concreta que va del reinado de Juan I al de Alfonso V deriva de mi propia experiencia investigadora cuyo inicio se sitúa quince años atrás, cuando estudiamos las cuentas de la casa real de Alfonso V en Nápoles realizadas por el banquero Giovanni Miroballo durante 1445-1447¹. Tiempo después pude recabar datos de sumo interés sobre diversos acreedores de la monarquía al coordinar el proceso de edición de las actas de las cortes aragonesas correspondientes a los reinados de Martín I y Fernando I, con referencias incluso a las deudas arrastradas por la casa real con diversos financieros desde época de Pedro IV y Juan I². Estos trabajos se integran dentro del programa de actividades del Grupo Consolidado de Investigación CEMA (Centro de Estudios Medievales de Aragón) de la Universidad de Zaragoza, cuyo investigador responsable es el profesor José Ángel Sesma, de la Real Academia de la Historia. Él fue quien de forma paralela me encargó una ponencia acerca de los personajes más influyentes en el entorno cortesano de los reyes aragoneses para un primer congreso que organizó sobre la Corona de Aragón en el centro de su historia durante los doscientos cincuenta años que transcurrieron desde el nacimiento de Jaime I a la muerte de Alfonso V (1208-1458)³.
- 3 Los perfiles sociales, las carreras profesionales, los métodos y las prácticas administrativas y contables más características de los gestores cortesanos de la Corona de Aragón en la Baja Edad Media confirman desde finales del siglo XIII la presencia de elites financieras (tesoreros, banqueros, prestamistas, censalistas, arrendatarios y recaudadores de impuestos) que crearon poderosas redes de negocios entre lo público y lo privado, actuando de forma simultánea en unas y otras instancias políticas (monarquía, municipios, cortes, señoríos, iglesia). Mi objetivo es valorar los casos más evidentes que proporciona el análisis prosopográfico en el reino de Aragón para comparar estos resultados con los datos que ofrezcan en el futuro los equipos de investigación que estudian otros territorios de la Corona, como por ejemplo el principado de Cataluña y el reino de Mallorca a través del proyecto dirigido por Pere Verdés en la Institució Milà i Fontanals del CSIC de Barcelona sobre *Financiers al servicio del poder en la Corona de Aragón (siglos XIV-XV): métodos, agentes, redes* (ref. HAR2011-24839). No se trata por tanto de hablar sólo de la práctica de los oficios especializados en la gestión económica de la corte aragonesa, ni de la progresiva profesionalización de la actividad burocrática áulica, sino

también de la integración simultánea en ese espacio de fuertes vínculos entre cargos cortesanos y hombres de negocios, hasta el punto de coincidir ambos perfiles en la persona de los propios tesoreros reales por necesidad de los monarcas. Lo que ilustra de lleno la fusión entre política y economía o entre políticos y banqueros en el sistema institucional de los estados feudoburgueses de la Corona de Aragón en la Baja Edad Media, como sucedía también en otros territorios europeos⁴.

La quiebra de los banqueros de Pedro IV a finales del reinado

- 4 En realidad, el punto de partida cronológico de mi análisis se sitúa en los últimos años del reinado de Pedro IV (1336-1387). El recurso al crédito bancario por parte del monarca no era una práctica novedosa en la casa real aragonesa como ya demostró en su día Christian Guilleré respecto a su padre y antecesor Alfonso IV⁵. Lo que no tuvo precedentes fue un nivel tan alto de endeudamiento causado sobre todo por los múltiples gastos de tipo militar para hacer frente a sublevaciones, guerras y conquistas que acontecieron durante su mandato. Ni la enajenación del patrimonio real ni los donativos concedidos por las cortes fueron suficientes para cubrir las necesidades de financiación de Pedro IV⁶. El resultado final de la creciente e imparable deuda del monarca se produjo entre 1381 y 1383 cuando se vivió la quiebra de aquellos que eran sus prestamistas más importantes, los banqueros Pere Des Caus y su yerno Andreu D'Olivella en Barcelona. Por el mismo motivo también quebraron en aquellas fechas las tablas de cambio de Pere Pasqual y Arnau Esquerit en la misma Barcelona o las de Ramon Madir en Gerona y Bartomeu Garí en Perpiñán. Sin embargo, sólo se han conservado los libros contables de Des Caus y D'Olivella tal vez por lo compleja que resultó la liquidación de cuentas entre el maestro racional y los banqueros por un lado y entre éstos y sus propios acreedores por el otro⁷. De la lectura de esos libros o de la de otros documentos que aportó en este trabajo se desprenden varias cuestiones interesantes sobre cómo era la gestión económica de la corte real de Pedro IV o el alto porcentaje de la deuda de la misma que correspondía ya por aquel entonces a su primogénito y heredero el infante Juan, lo que explica la pésima situación financiera con la que éste comenzó su reinado desde 1387.
- 5 Había dos procedimientos por los cuales se concedía crédito al rey. En la primera modalidad se le entregaba dinero, previo acuerdo firmado, a cuenta de futuros cobros que percibiría la monarquía por recaudación de impuestos, la venta del patrimonio real u otros conceptos. La segunda fórmula era la inscripción de depósitos de deuda en las tablas de cambio de sus acreedores que se devolverían a corto plazo, por ejemplo a cuatro meses vista pagando por adelantado el rey un 10 % cuatrimestral de interés que iba incluido oculto en la cantidad que le daban. En estos préstamos llamados *a mogubell* si el rey no saldaba la deuda ésta se renovaba automáticamente por idéntico plazo e interés *a remogubell*. Como mínimo desde el año 1373 la banca Des Caus y D'Olivella proporcionó dinero al rey bajo esas condiciones convirtiéndose desde entonces en la base principal de las finanzas reales. El desencadenante de la quiebra ocho años después fue el impago de los impuestos de Mallorca que servían de aval para satisfacer parte de la deuda del rey con sus banqueros. El monto total de la misma ascendía en el momento de la quiebra a 224.000 libras, de las cuales casi la mitad (104.000) era por préstamos *a mogubell*. Pero lo cierto es que, tras cotejar los libros contables de Des Caus y D'Olivella con los del tesorero real, el débito del monarca ascendía a 264.000 libras en abril de 1381. El rey ordenó al maestro racional que aceptase las partidas que el tesorero computaba como transferidas a favor del soberano aunque no se aportaba época de los cambistas ni certificación alguna de que constasen en sus libros. De hecho, nunca se produjo legalmente la bancarrota y todavía en época de Juan I se creó una nueva comisión para revisar y aclarar las cuentas entre la tesorería real y la banca de Des Caus y D'Olivella sin que se llegase a ninguna solución al respecto⁸.
- 6 Recuérdese que las ordenanzas de la casa real de Pedro IV (1344) describen perfectamente no sólo los oficios cortesanos encargados de la gestión económica sino también los tipos de libros contables cuya elaboración y custodia estaban bajo su responsabilidad⁹. El tesorero se

encargaba del tesoro y de las monedas del rey, es decir, de su liquidez de capital. Cada seis meses debía pasar cuentas al maestre racional, actuando como defensor y promotor de los asuntos concernientes a la protección del patrimonio regio ante el consejo real en calidad de miembro del mismo. Su oficina estaba formada por un lugarteniente y seis escribanos que confeccionaban los libros de la tesorería, cuyas características nunca se detallan en las ordenanzas, a diferencia de lo que se hace con los del escribano de ración o los del maestre racional. En concreto, del escribano de ración se requería que supiera contar y escribir para confeccionar las cuentas del palacio, hacer inventario de bienes, registrar las quitaciones o salarios de los diversos oficios, firmar albaranes y, cuando conviniera, pagar las soldadas del ejército, entre otras cosas, siempre ayudado de un lugarteniente y dos escribanos. Hasta cuatro eran los libros distintos que estaban bajo su responsabilidad: *Carta de ració* (nombre y salario de todo el personal doméstico de la casa real), *Libre de notaments* (listado completo de bienes muebles de los palacios), *Libre de comtes* (ingresos y gastos) y *Registre* (registro de albaranes de gastos). Por encima del tesorero y del escribano de ración estaba el cargo económico principal de maestre racional, miembro del consejo real, que inspeccionaba lo cierto de las rentas y los derechos regios con el apoyo de un lugarteniente y doce escribanos mediante la confección de tres libros diferentes: *Libre de notaments comuns* (registro global de los ingresos de la corona), *Libre d'albarans* (recibos de ingresos y gastos de todo tipo para elaborar las cuentas generales) y *Libre ordinari* (libro secreto de los balances finales resultantes).

7 Con esa indefinición de las ordenanzas de Pedro IV y al caer en manos de los banqueros prestamistas del rey, la gestión económica de la tesorería produjo a veces una documentación bastante singular y dispersa. Por ejemplo, en el Archivo de la Corona de Aragón se conserva un volumen que registra los pagos de intereses que realizó el monarca a diversas personas en la banca Des Caus y D'Olivella entre 1378 y 1381 por los préstamos que se habían efectuado a favor de su hijo primogénito Juan, duque de Gerona, de los cuales se hizo cargo el propio rey¹⁰. En diversos pergaminos el duque admitía tener otros acreedores aparte de ellos. El 14 de diciembre de 1380 reconocía deber a Bartomeu Garí, cambista de Perpiñán, 5.200 florines de oro equivalentes a 57.200 sueldos barceloneses, los cuales le prometía devolver en el plazo de un año a cargo de las rentas de su casa, obligando la mitad de todos sus derechos civiles y criminales. Incluso, el 24 de febrero de 1382 prometía devolverle otros 1.500 florines de oro a cuenta de la dote de su esposa Violante de Bar, la cual ya había sido puesta como garantía de pago incluso antes de haberla percibido, puesto que el 10 de noviembre de 1379 –se casó en 1380– le prometió parte de ella al citado Bartomeu Garí a cambio de un préstamo de 14.000 florines¹¹. Otras cantidades de florines prestadas por Garí al futuro rey Juan I durante 1379 son 7.136 (16 de julio), 2.100 (2 de agosto) y 5.320 (5 de septiembre)¹². En 1380 pueden añadirse tres más, a saber, 12.000 (7 de marzo), 7.000 (15 de marzo) y 1.000 (2 de abril)¹³. Los bienes y derechos que servían de aval para la devolución de todas esas cantidades iban desde rentas de diversas poblaciones de su señorío hasta colectas de impuestos como la lezda y otros derechos que poseía sobre la misma localidad de Perpiñán en que habitaba el banquero Garí.

8 El sistema de aval para obtener crédito utilizado por el infante Juan era el mismo que tenía su padre el rey Pedro IV como ilustran diversas noticias sobre préstamos al monarca en el Archivo de la Corona de Aragón. El 17 de octubre de 1377 Miquel Mulner, ciudadano de Lérida, recibió de manos del notario colector de las primicias de los lugares del obispado ilderdense 250 libras de moneda jaquesa que se le debían por razón de un préstamo al rey, es decir, se le devolvió la deuda mediante parte de la colecta de un tributo. El 16 de junio de 1379 los cambistas Eimeric Dusai y Jaume de Gualbes vieron devuelto su préstamo al monarca mediante la percepción del resto de la colecta de la décima trienal. Otro ejemplo lo ofrece el propio tesorero real Pere Des Valls, que tenía cuenta abierta como tal en la banca Des Caus y D'Olivella. El 4 de mayo de 1386 dicho tesorero percibió 6.100 florines de oro de Aragón correspondientes al resto del precio de la venta del valle de Xelva al noble Pere Lladró, transfiriendo esa cantidad al mercader Joan de Munrós de Barcelona como pago por los 50.000 florines que había prestado a la corte real¹⁴. También en el Archivo Histórico Nacional de Madrid los fondos de los vizcondes de Monserrat conservan varios documentos de 1383 que aluden a Pere Des Caus como receptor del rey de Aragón tras la quiebra de su tabla de cambio.

En concreto, el 21 de enero se ingresa una cantidad en dicha tabla a favor del mercader Pere Bas por el precio de 400 piezas de telas blancas que le fueron encargadas por el conde Guillem Ramon de Moncada para el rey. El 7 de junio es el pañero Francesc Folch quien recibe un ingreso en la tabla por el precio de un paño morado escarlata para el monarca que le había encargado el mismo conde. Y el 12 de agosto es el mercader Pedro Osfilionis el receptor de otra cantidad por el precio de 600 telas blancas de las 1.000 que se le habían encargado para el rey¹⁵.

Los ecos lejanos del proceso contra el tesorero de Juan I y sus cómplices

- 9 Como consecuencia de todo lo anteriormente expuesto queda claro que Juan I al convertirse en rey en 1387 estaba arruinado porque venía viviendo a crédito desde que era infante con un endeudamiento muy considerable. Algo que se agravó todavía más si cabe por la malversación de fondos que cometieron sus propios gestores económicos según se desprende del proceso abierto tras la muerte del monarca contra ellos por la reina María de Luna el 2 de junio de 1396 y que concluyó el 7 de diciembre de 1398 con una sentencia absolutoria de Martín I a pesar de la gravedad de las acusaciones¹⁶. El texto del proceso ofrece datos muy importantes sobre quiénes fueron los financieros de Juan I, algunos de los cuales ya eran relevantes en ese sentido antes con Pedro IV y después incluso con Martín I o Fernando I. Entre ellos destacaré aquí especialmente los casos del mercader lombardo Lucchino Scarampi y del hombre de negocios zaragozano Juan Don Sancho. Antes me interesa subrayar una idea que se repite una y otra vez en los interrogatorios de los acusados. El rey Juan I era tan pobre que no tuvo más remedio que mantener en el puesto al tesorero y sus secuaces porque les debía mucho dinero, a pesar de ser consciente de la corrupción existente y de querer cambiarlos por otras personas de las que pudiera fiarse más.
- 10 El fondo del asunto era que el tesorero real, un hombre de negocios lombardo de nombre Julià Garrius, había constituido una compañía con otros tres hombres de negocios para monopolizar los préstamos a mogubell y remogubell al rey y acaparar en su beneficio el ingreso de todas las décimas y rentas del reino de Mallorca. Esos tres hombres eran otro mercader lombardo de nombre Lucchino Scarampi, originario de Asti y ciudadano de Barcelona, el comerciante zaragozano Juan Don Sancho, y Guillem Mulet, escribano de la tesorería real. Sin olvidarnos del detalle importante de que el escribano de ración era un tal Joan Garrius, posiblemente el hijo del tesorero real del que también se habla en el proceso aunque no se dice su nombre. Es decir, entre unos pocos crearon una compañía para asignarse automáticamente los ingresos por rentas y derechos del monarca a cuenta de ser sus principales acreedores y gestores. En concreto, al tesorero Julià Garrius se le acusaba de haber percibido al menos unos 75.000 florines de oro y, al parecer, su hijo se había quedado con una serie de cantidades diversas de las que era beneficiario el rey en Aragón: 4.000 sueldos jaqueses censales de la villa de Fraga, 8.500 censales también del General, 2.000 sobre la morería de Zaragoza, 2.000 de la escribanía de la gobernación del reino, 1.000 de la judería zaragozana, 3.000 del peaje de Calatayud y otros 1.000 de la judería de esta población, es decir, en total, 21.500 sueldos jaqueses de rentas usurpadas al rey. Sin embargo, lo curioso es que, aunque los Garrius habían cogido esas cantidades del erario real y se les estimaba un patrimonio superior a los 100.000 florines, figuraban como insolventes frente a ciertas deudas que les reclamaban sus propios acreedores.
- 11 Es llamativo incluso como en otro momento del proceso se llegan a denunciar algunas prácticas fraudulentas y usureras del tesorero que ilustran claramente cómo la gestión económica de la casa real era para él una fuente inagotable de negocios privados. Por ejemplo, compraba muchos tejidos y alimentos por cuenta propia al precio más bajo que podía y luego otras personas en su nombre se los vendían por un precio mayor a la casa real, es decir, a él mismo como tesorero real, sacando a veces 5 o 6 sueldos por libra de ganancia (un 25 % o más). Pero es que luego, para rematar el negocio, la casa real volvía a vender esos tejidos a sus socios con un precio mucho más bajo de lo que había pagado, obteniendo por añadidura otros 5 o 6 sueldos por libra de beneficio. Desde que los tejidos eran comprados por él y vendidos a la casa real hasta que finalmente volvían a sus manos adquiriéndolos de ella, el circuito creado por el

tesorero desembocaba en una inversión superior al 50 % de lucro total. Bien, los datos sobre malversación de fondos que recoge el proceso son numerosos y no merece la pena entretenerse mucho más con ellos porque la idea fundamental de que la gestión de la corte fue un negocio sabroso de primera mano para los acreedores del rey ya está expresada.

12 Me parece relevante en esta historia el papel desempeñado no sólo por quienes se beneficiaron de ese negocio desde dentro de la corte como los Garrius o Guillem Mulet sino también los que lo hicieron desde fuera de la corte como los financieros Lucchino Scarampi y Juan Don Sancho. Del primero de ellos he podido localizar algunas noticias a lo largo de veintidós años de actividad entre 1381 y 1403. De hecho, Scarampi fue uno de los primeros beneficiados de la venta de patrimonio real a cambio de préstamos el 27 de octubre de 1381¹⁷. El 3 de julio de ese mismo año la infanta Violante, duquesa de Gerona y condesa de Cardona, reconocía deberle 9.000 florines de oro de Aragón por la compra de una guirnalda de perlas y piedras preciosas. La cantidad adeudada se la prometía pagar a inicios de enero del año siguiente poniendo como garantía una serie de joyas¹⁸. El 6 de agosto de 1382 el mercader genovés Lazzaro Castagnola, procurador de Luchino Scarampi, hacía constar con época la devolución de aquellos 9.000 florines de manos de Perpinyà Blau, dispensador de la casa del duque de Gerona. Ese mismo día el procurador de Scarampi acusaba recibo también de otros 180 florines de manos de un oficial de la dispensaría del duque por unos trapos de oro que el infante Juan compró al citado Scarampi en Valencia¹⁹. Tiempo después, entre 1392 y 1396, Scarampi fue colector del impuesto de maridaje en el conjunto de los reinos de la Corona de Aragón para el matrimonio de la infanta Violante, hija de Juan I, con Luis II, rey de Provenza, Jerusalén, Nápoles y Sicilia. La memoria de dicha colecta puede verse en el libro contable que redactó a tal efecto²⁰.

13 El 12 de diciembre de 1393 los reyes Juan I y Violante de Bar vendieron a Lucchino Scarampi, mercader de Asti, un censal sobre las rentas reales de la ciudad de Mallorca por precio de 87.000 florines²¹. El 2 de febrero del año siguiente Scarampi vendió a su vez a Joan Fabrè, ciudadano de Perpiñán, un censal de 5.000 sueldos cargado sobre parte del que hacía un par de meses le habían vendido los reyes empeñando las rentas de Mallorca. Lo hacía por el precio de 55.000 sueldos²². Asimismo, continuando la cadena del negocio, el citado ciudadano de Perpiñán, Joan Fabrè, vendió 2.500 sueldos de los 5.000 censales que había comprado a Scarampi a favor de Sadurní Adela por el precio de 2.536 libras, es decir, 50.720 sueldos²³. Véase pues cómo las rentas reales de Mallorca vendidas y revendidas en porciones al mejor comprador hasta la saciedad se convertían en un negocio especulativo de primera magnitud. De forma paralela, por negociar se negociaba todo, los monarcas no tenían liquidez ni para hacer obras de caridad. Eran piadosos a crédito como se demuestra el 9 de septiembre de 1394 al firmar los reyes unos capítulos con Pere de Queralt y Francesco Scarampi, mercader ciudadano de Barcelona y procurador de su hermano Lucchino, sobre cantidades adeudadas por causas pías y otros motivos²⁴.

14 La historia de Juan Don Sancho, ciudadano de Zaragoza, está repleta de noticias interesantes sobre la gestión económica de la corte real. Él mismo se quejaba ante el rey Martín I en las cortes de Zaragoza de 1398-1400 de que en tiempos pasados los reyes Juan I y Violante de Bar le habían quedado a deber 39.687 florines a través de diversos contratos en poder del maestre racional. Además compró ciertas primicias a la corona por tiempo de seis años y precio de 63.000 florines, habiendo entregado ya 5.063. Sin embargo, el procurador fiscal del rey, Guillem Tallet, y otros cómplices suyos impugnaron esos contratos y se abrió un pleito cuya sentencia acabó siendo contraria al citado Juan Don Sancho. En el referido parlamento zaragozano volvió a presentar las cuentas de todas las deudas que la casa real tenía con él y que ascendían a más de 100.000 florines. Parece ser incluso que el rey Martín I le debía a Juan, el hijo de Juan Don Sancho, 15.000 florines por el arrendamiento del almudín, peso, peaje y tintorería de Zaragoza. En consecuencia, la situación económica de Juan Don Sancho y de su hijo era muy complicada por culpa de sus negocios con la monarquía. Reconocían el grave daño sufrido por la impugnación de sus cuentas, así como las dificultades que tenían

para contentar a sus propios acreedores con quienes se habían enemistado por su insolvencia, ya que al no poder pagarles aquellos también se habían arruinado²⁵.

15 Los contratos de Juan Don Sancho, mayordomo de la ciudad de Zaragoza en el momento de la muerte de Juan I, han quedado reflejados también en unos papeles sueltos del Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza²⁶. El monarca se había quedado con 62.380 florines que le había prestado, además de apropiarse de las rentas del almudín, peso, peaje y tintorería de Zaragoza, de los peajes de Gallur y Alagón, y del impuesto de la marca o quema de Aragón, con un valor añadido para Juan Don Sancho de 56.000 florines. Pero las noticias que he podido recabar sobre este personaje nos obligan a retroceder de nuevo hasta época de Pedro IV. Para empezar está localizado como vecino de la parroquia de san Jaime de Zaragoza entre 1350 y 1410 aunque era de origen altoaragonés²⁷. Además, en las cortes aragonesas de Tamarite de Litera del año 1375 ya estuvo presente Juan Don Sancho, mercader habitante de la ciudad de Zaragoza, como recaudador del brazo de la iglesia en las villas y lugares del reino. Se le nombra como colector, regidor, administrador y diputado del comendador de Monzón, tesorero del brazo eclesiástico²⁸.

16 En el interrogatorio que se le practicó durante el proceso contra el tesorero de Juan I y sus cómplices, entre quienes Juan Don Sancho era figura destacada, se citaba un contrato en el que se le entregó la colecta de las primicias para saldar la deuda que la corte real mantenía con él. También se le otorgó una carta de seguridad por valor de 29.000 florines y el maestre racional le pagó hasta 80.000 sueldos jaqueses de compensación porque en algunos lugares no se habían podido recaudar dichas primicias. Juan Don Sancho, sin embargo, según se denuncia, siguió afirmando que se le debía aún ese dinero en algunos contratos posteriores con la corte real, de manera que en vez de los 29.000 florines asegurados acabó embolsándose 58.000 con el consentimiento del tesorero Julià Garrius²⁹. Es muy probable que el negocio de prestar al rey acabara siendo tan ruinoso para Don Sancho y su hijo como lo fue para Des Caus y su yerno en tiempos de Pedro IV. Lo cierto es que para comprobarlo hay bastantes documentos en el Archivo de la Corona de Aragón sobre la actividad de Juan Don Sancho como colector de derechos reales junto al judío zaragozano Benvenist de la Caballería, hijo de Vidal de la Caballería, banquero judío de Pedro IV. Del conjunto de materiales cabe destacar los libros de entradas y salidas de 1387-1393 por las ventas y arrendamientos de las primicias de Zaragoza, Huesca, Lérida y Albarracín cedidas por el arzobispo a la corona, así como parte de otro manuscrito que detalla una deuda de 2.500 florines que Juan Don Sancho prestó al rey en 1390³⁰.

17 Sea como fuere, todavía en las cortes de Zaragoza de 1412, convocadas por el nuevo monarca Fernando I de Aragón, se promovió un acto de corte para investigar todas las rentas y derechos pertenecientes a la corona en el reino y las cantidades que se debían a diversos acreedores de los monarcas anteriores, entre los que se seguía citando a Juan Don Sancho, Julià Garrius, Lucchino Scarampi, Francesc Daudé o el mismo Berenguer de Cortilles, otro mercader ciudadano de Zaragoza que fue procurador de la reina Violante de Bar en las cortes de Martín I³¹. De hecho, este último personaje deviene un caso interesante para estudiar en el futuro a partir de la gestión que llevó a cabo como tesorero de la propia reina y de la cual se conserva un libro ordinario de cuentas de los años 1393-1394 en el Archivo de la Corona de Aragón³². No extraña pues que Francés Ferriol, tesorero y administrador general de la hacienda real, fuera designado expresamente por el nuevo monarca Fernando I para llevar a cabo una rigurosa gestión centralizada y evitar el descontrol fiscal de los reinados anteriores mediante la confección de un libro-cabreo de las rentas y derechos reales³³.

18 Las cortes aragonesas de Fernando I desvelan también la figura de otro financiero del rey que actuó como administrador y acreedor del reino en los años del Interregno de 1410-1412, tras la muerte de Martín I. Me refiero a Ramón de Casaldáguila, comerciante originario de Manresa que fue ciudadano de Zaragoza entre 1350 y 1415³⁴. Las cortes aragonesas se comprometieron a pagarle 50.000 florines de oro por las deudas contraídas con él en los últimos años. El 29 de marzo de 1414 compareció ante las cortes para informar sobre las cuantías que se le debían. Según sus datos, cada año la diputación general del reino gastaba una media de 33.700 florines

entre pensiones, salarios y cargas. Esa cifra estaba compuesta por 25.000 florines en pensiones censales ordinarias, 4.600 en pensiones censales vendidas para pagar el donativo del rey en las últimas cortes, 2.600 en salarios y otros 1.500 más en ciertos pagos extraordinarios, entre los cuales figuraba el salario del propio Casaldáguila como administrador. Por otra parte, la deuda del reino con Casaldáguila era alta puesto que se le debían 30.000 florines de la mitad del donativo del rey en las últimas cortes y no se habían podido vender censales para sufragarlo, además de adeudarle otros 8.500 más que fueron prestados para otras necesidades del reino. A estos 38.500 florines había que restar 8.500 que ya había recibido de las cuentas de la diputación general de los años 1410-1412, con lo que la deuda era de 30.000. Sin embargo, al hacer frente a los 23.148 florines que últimamente se habían prestado al rey para el sueldo de las gentes de armas en la defensa del reino y a los 33.700 florines de gastos anuales, el administrador había adelantado otros 30.000, con lo que era acreedor del reino por la cantidad total de 60.000 florines, según demostraban sus propios libros de cuentas presentados en el parlamento³⁵.

- 19 En el Archivo de la Corona de Aragón se conservan las cuentas del dinero destinado a afrontar los gastos de una escuadra enviada contra la isla de Cerdeña en 1409 durante el reinado de Martín I. Los encargados de dicha contabilidad eran Ramón de Casaldáguila y Benvenist de la Caballería. Actuaban como comisarios del rey en la colecta de la demanda de fondos para la escuadra a las distintas poblaciones y señoríos del reino de Aragón, registrando ingresos y gastos entre el 4 de febrero y el 8 de agosto de ese año³⁶. Con todo, hay una carta de Ramón de Casaldáguila al rey Alfonso V de Aragón escrita en Zaragoza el 15 de abril de 1418 que demuestra la proyección que tuvo este hombre de negocios más allá del reinado de Fernando I. En ella responde a una misiva anterior del monarca acerca de 6.000 florines de oro que mediante letra de cambio se le habían enviado al rey para cubrir sus necesidades³⁷. Sin duda, el reinado de Alfonso V se constituye en otra de las coyunturas claves de la historia de la monarquía aragonesa para indagar sobre los negocios de banqueros y prestamistas con la hacienda real. Sucede algo parecido al reinado de Pedro IV. Las conquistas militares atraen un número mayor de hombres de negocios en el entorno cortesano. La de Nápoles en los años veinte del siglo XV puso en marcha ese mecanismo de nuevo con Alfonso V, con la novedad del uso intenso de letras de cambio para el trasvase de capitales hacia la corte procedentes de las principales ciudades de la corona. Según Winfried Küchler, al margen de la función tradicional de transferencia de efectivo a distancia, la letra de cambio adquirió una función crediticia de primer orden en la corte real de Alfonso V y en la de su hermano y sucesor Juan II como no se había visto hasta entonces³⁸.

Las cuentas de Giovanni Miroballo, banquero de Alfonso V

- 20 Hace años por iniciativa del profesor Paulino Iradiel estudiamos un manuscrito de 61 folios en catalán conservado en la Sección Varia del Archivo del Reino de Valencia (signatura 181) que ya identifiqué en su día Henry Lapeyre como libro de cuentas del banquero napolitano Giovanni Miroballo, al servicio del tesorero valenciano Mateu Pujades en la corte de Alfonso V en Nápoles (1445-1447)³⁹. Se trata de otro ejemplo más de documentación externa a la serie de libros de la tesorería real del Archivo de la Corona de Aragón, cuyo origen vuelve a estar en un proceso judicial por malversación de fondos que en este caso se generó contra Pujades durante 1451-1452 y que por su condición de valenciano supuso el traslado de dicha documentación hasta Valencia donde acabó en depósito en el archivo de este reino. Algo parecido a los libros de Descaus y D'Olivella en los fondos de la Corona de Aragón para cotejo de datos con los libros de la tesorería real o a otros volúmenes y pergaminos significativos que he venido citando en este trabajo siempre al margen de la sección de tesorería, la cual para el reinado de Alfonso V ha sido tratada por Carlos López en relación con la conquista de Nápoles⁴⁰.
- 21 Las cuentas de Miroballo emplean como moneda de referencia el ducado napolitano equivalente a 5 *tarins* (1 *tarí* = 20 *grans*). El sistema de registro utilizado, conocido tradicionalmente como contabilidad *a la veneciana*, consiste en poner los gastos que el banquero ha pagado y que por consiguiente le *debe* la casa real en el verso de cada folio, mientras que en el recto del siguiente se apunta el *haber* o los ingresos que ha recibido. La

imagen resultante con el manuscrito abierto delante del lector es la de dos partidas de datos confrontadas bajo la expresión habitual del *Deu* (debe o gastos) a la izquierda y del *És li degut* (haber o ingresos) a la derecha. Las fechas que comprenden los registros van de noviembre de 1445 hasta febrero de 1447. Durante ese tiempo el banquero Miroballo pagó 127.173 ducados e ingresó 112.490 con un balance final negativo o déficit de caja de 14.683 ducados. Los ingresos efectuados provinieron sobre todo de los fogajes recaudados en el reino de Nápoles y, en menor medida, del cobro tanto de letras de cambio (24.000 ducados) como de préstamos (4.000 ducados). En ese sentido, el endeudamiento previo de la casa real para obtener fondos afectaba también a la partida de gastos, ya que se pagaron 13.000 ducados a diversos acreedores durante ese período, 8.000 en letras de cambio y 5.000 por préstamos. Por lo general, dos tercios de los gastos consistían en múltiples pagos por la manutención de la casa real y por los salarios de sus oficiales. A éstos se les daba una cantidad anual para vestirse y un estipendio (*quitació* o *provisió*), aunque los oficios principales eran premiados además con subsidios, donaciones o *gràcies ordinàries*.

22 La corte de Alfonso V en el castillo de Nápoles reunía unos dos centenares y medio de personas, a tono con los datos de las ordenanzas de Pedro IV. Se repartían en tres grupos de *officials, domèstichs e cavallers de casa del Senyor Rey*. Tal colectivo era equiparable a mediados del siglo XV al tamaño de la casa del duque de Borgoña (250-300 personas), y estaba a medio camino de las dimensiones que tenían por aquel tiempo las cortes inglesa y francesa (en torno a las 800 personas). En conjunto, las cuentas del banquero Miroballo reflejan un claro predominio de los servidores domésticos con tres sectores principales, a saber, la cámara real (ayudantes y asistentes del rey, porteros, escribanos), la caza (halconeros, monteros, podenqueros, mozos de perros alanos) y la alimentación (cocineros, reposteros, botelleros, especieros, compradores...). Aunque el personal laboral dedicado a la confección de vestidos y a las actividades artísticas y lúdicas era también amplio (músicos, danzantes, pintores, poetas...). Llama la atención especialmente el carácter internacional del entorno cortesano de Alfonso V con personajes alemanes, catalanes, florentinos, franceses, genoveses, griegos, milaneses, napolitanos, portugueses, castellanos y venecianos, entre otros. En ese sentido, el problema clave del gasto de la corte no era sólo el pago al numeroso personal doméstico y funcional sino también el desembolso de pensiones a diversos ciudadanos y eclesiásticos del entorno real de difícil caracterización, incluyendo algunos servidores procedentes de la antigua casa del hermano del rey, el infante Enrique, fallecido en 1445.

23 El estudio de los banqueros relacionados con la tesorería general de Alfonso V el Magnánimo desvela algunos nombres significativos que merecen un estudio prosopográfico profundo. Su relación con el rey fue resultado de la conveniencia de hacer frente a las deudas de la monarquía en el tiempo justo, así como de la necesidad de que el soberano conservase la confianza y el crédito de sus súbditos. Numerosas compañías y hombres de negocios participaron de esta forma del patronazgo real hasta que en 1448 el rey intentó canalizar sus transacciones a través de una única empresa en la corte de Nápoles: el banco de Giovanni Miroballo (*el banch del dit misser Johan de Miraball en Napolis*). A dicho banco debían ir todos los dineros recibidos por el rey y desde el mismo serían pagados los salarios y las deudas de la corte. Con el fin de asegurar una buena comunicación entre el banco y la corona, el monarca encomendó a Joan Ferrer, lugarteniente del tesorero, el control de las entradas y salidas de dinero tal y como era costumbre hacer entre mercaderes. Paralelamente, Alfonso V no dejó de negociar con otros banqueros importantes como el catalán Pere Cimart, que actuaba en solitario o asociado a Nicolau Calcer. De hecho, cuando el rey reiteró en julio de 1453 la orden de depósito de los fondos públicos en el banco de Miroballo, mencionó también la posibilidad de hacerlo en el de Cimart. Asimismo, entre los proveedores de dinero del rey a través del banco de Miroballo está el mercader zaragozano Felipe de la Caballería con 1.000 ducados napolitanos prestados que le serían devueltos, y otros 1.376 ducados más de los que no consta su restitución en las cuentas de Miroballo de esos años 1445-1447⁴¹.

24 La saga de banqueros judíos y conversos de la familia De la Caballería arranca de lejos. Se ha mencionado con anterioridad la relación de Juan Don Sancho y Ramón de Casaldáguila con el judío Benvenist de la Caballería (difunto en 1411), hijo de Vidal de la Caballería

(fallecido en 1373). Pues bien, otro hijo de Vidal y por consiguiente hermano de Benvenist era el converso Bonafós que en 1414, al recibir el bautismo, tomó el nombre de Fernando, como el rey Fernando I. Y este Fernando de la Caballería (difunto hacia 1439) ocupó los cargos de escribano de la tesorería y tesorero real en época del rey Fernando I, continuando su actividad financiera con Alfonso V⁴². Pero el peso de esta familia en la gestión de los asuntos cortesanos no acaba ni mucho menos ahí. La concentración de puestos de alta responsabilidad económica en la corte real es importante. Uno de los hijos de Benvenist, sobrino de Fernando, fue el mercader Gonzalo de la Caballería, ciudadano de Zaragoza y maestro racional. También un hijo de Fernando y por tanto primo de Gonzalo fue Pedro de la Caballería, doctor en leyes y ciudadano de Zaragoza que ocupó asimismo el cargo de maestro racional. Por último, el Felipe de la Caballería que figura en las cuentas de Miroballo como prestamista del rey Alfonso V debió ser uno de los hijos de Fernando y por tanto hermano de Pedro, aunque en la Zaragoza de entonces hubo por lo menos dos personajes de esta familia que se llamaron Felipe⁴³.

25 En conclusión, sería deseable poder elaborar biografías más amplias sobre todos y cada uno de estos personajes al estilo de la efectuada por Robert Guillot sobre Jacques Cœur, tesorero del rey Carlos VII de Francia⁴⁴. El objetivo en último extremo consistiría en marcar los precedentes históricos de un fenómeno que para períodos posteriores ya quedó reflejado en obras clásicas como la de Ramón Carande sobre el emperador Carlos V y sus banqueros⁴⁵. Me refiero a la idea de las cortes reales como espacios de flujos financieros internacionales, gracias a la presencia de grandes hombres de negocios del más alto nivel que integraron al mundo cortesano europeo dentro de los principales circuitos económicos de su época, poniendo en las manos de los monarcas mecanismos de distribución de riqueza a cambio de poder. Empresas militares, desarrollo fiscal y expansión del crédito público fueron tal vez los elementos más destacados de este proceso que marcó la expansión moderna de los estados feudo-burgueses de Occidente cada vez más burocratizados, mercantilizados y centralizados.

Notes

1 Germán NAVARRO ESPINACH y David IGUAL LUIS, *La tesorería general y los banqueros de Alfonso V el Magnánimo*, Castellón: Sociedad Castellonense de Cultura, 2002. Véase también de los mismos autores “Mercaderes-banqueros en tiempos de Alfonso el Magnánimo”, *La Corona d’Aragona ai tempi di Alfonso il Magnanimo*. XVI Congresso Internazionale di Storia della Corona d’Aragona (Nápoles-Caserta-Capri, sept. 1997), Nápoles: Paparo Edizioni, 2002, 1, p. 949-968.

2 G. NAVARRO ESPINACH (ed.), *Cortes del reinado de Martín I*, 2 vols., y *Cortes del reinado de Fernando I*, tomos 6 y 8 de Acta Curiarum Regni Aragonum, Zaragoza: Gobierno de Aragón e Ibercaja, 2008 y 2009 respectivamente.

3 G. NAVARRO ESPINACH, “Consejeros influyentes y personas de confianza en el entorno cortesano de los reyes de Aragón (siglos XIII-XV)”, *La Corona de Aragón en el centro de su historia, 1208-1458. La monarquía aragonesa y los reinos de la Corona*, Zaragoza: Grupo CEMA-Universidad de Zaragoza, 2010, p. 131-181.

4 Maurice AYMARD y Marzio Achille ROMANI (dir.), *La cour comme institution économique*, XII^e Congrès International d’Histoire Économique (Sevilla-Madrid, août 1998), París: Éditions de la Maison des Sciences de l’Homme, 1998.

5 Christian GUILLERÉ, “Les finances royales à la fin du règne d’Alfonso IV el Benigno (1335-1336)”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 18/1, 1982, p. 33-60.

6 Manuel SÁNCHEZ MARTÍNEZ, *Pagar al rey en la Corona de Aragón durante el siglo XIV. Estudios sobre fiscalidad y finanzas reales y urbanas*, Barcelona: CSIC, 2003.

7 Gaspar FELIU I MONTFORT, “La disputa por los libros contables en la quiebra de la *taula de canvi* de Pere Des Caus y Andreu D’Olivella (1381)”, *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 33/120, 2004, p. 95-124. Véase también el estudio anterior de Rafael CONDE Y DELGADO DE MOLINA, “Las actividades y operaciones de la banca barcelonesa trecentista de Pere Descaus y Andreu d’Olivella”, *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 18, 1988, p. 115-182.

8 G. FELIU I MONTFORT, “La disputa por los libros contables...”, p. 97, 99-101, 103 y 117.

9 Francisco M. GIMENO, Daniel GOZALBO y Josep TRENCHS (ed.), *Ordinacions de la Casa i Cort de Pere el Cerimoniós*, Valencia: Universitat de València, 2009, cap. 71-76, p. 147-160. Véase también

el análisis de Marta VAN LANDINGHAM, *Transforming the State. King, Court and Political Culture in the Realms of Aragon (1213-1387)*, Leyde: Brill, 2002.

10 Archivo de la Corona de Aragón [en adelante ACA], Real Patrimonio [RP], Maestre Racional [MR], Volúmenes, Serie General, 2383.

11 ACA, RP, Pergaminos [Perg.], 1045, 1169, 1170 y 1180.

12 ACA, RP, Perg., 1017, 1020 y 1025.

13 ACA, RP, Perg., 1075, 1078 y 1087.

14 ACA, RP, Perg., 0838, 1009 y 1573.

15 AHN, Sección Nobleza, Vizcondes de Monserrat, carpeta 376, doc. 40, 42 y 55.

16 Marina MITJÀ, “Procés contra els consellers, domèstics i curials de Joan I, entre ells Bernat Metge”, *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 27, 1957-1958, p. 375-417.

17 G. FELIU I MONTFORT, “La disputa por los libros contables de la quiebra...”, p. 111, n. 62.

18 ACA, RP, Perg., 1225.

19 ACA, RP, 1354.

20 ACA, RP, MR, Volúmenes, Serie General, 2560.

21 ACA, Generalitat, Perg., carpeta 13, núm. 241.

22 ACA, Generalitat, Perg., carpeta 13, núm. 242-244.

23 ACA, Generalitat, Perg., carpeta 17, núm. 321-322.

24 ACA, Diversos, Queralt, Perg., núm. 082.

25 G. NAVARRO ESPINACH (ed.), *Cortes del reinado de Martín I...*, 1, p. 273-277 y 283-287 (greuges núm. 187 y 200).

26 Enrique MAINÉ BURGUETE, “Martín I y la recuperación del patrimonio real en Aragón. Acuerdos firmados en 1398 entre el monarca y Joan Don Sancho, ciudadano de Zaragoza”, *El poder real en la Corona de Aragón (s. XIV-XVIII)*. Actas del XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón (Jaca, sept. 1993), Zaragoza: Departamento de Educación y Cultura, 1996, t. 1, vol. 4, p. 149-163.

27 E. MAINÉ BURGUETE, *Ciudadanos honrados de Zaragoza. La oligarquía zaragozana en la Baja Edad Media (1370-1410)*, Zaragoza: Grupo CEMA, 2006, p. 104 y 217.

28 Carlos LALIENA CORBERA (ed.), *Cortes del reinado de Pedro IV/2*, Acta Curiarum Regni Aragonum, 7, Zaragoza: Grupo CEMA-Gobierno de Aragón, 2008, p. 573-589.

29 M. MITJÀ, “Procés contra els consellers de Joan I...”, p. 411.

30 ACA, RP, MR, Volúmenes, Serie General, 2455, 2525, 2527 y 2528.

31 G. NAVARRO ESPINACH (ed.), *Cortes del reinado de Fernando I...*, p. 191-193.

32 ACA, RP, MR, Volúmenes, Serie General, 521. Berenguer de Cortilles está localizado entre 1360 y 1410 por E. MAINÉ BURGUETE, *Ciudadanos honrados de Zaragoza...*, p. 216.

33 Esteban SARASA SÁNCHEZ, *Aragón en el reinado de Fernando I (1412-1416). Gobierno y administración. Constitución política. Hacienda real*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1986, p. 105.

34 E. MAINÉ BURGUETE, *Ciudadanos honrados de Zaragoza...*, p. 101-102 y 215.

35 G. NAVARRO ESPINACH (ed.), *Cortes del reinado de Fernando I...*, p. 342-345.

36 ACA, RP, MR, Volúmenes, Serie General, 2329.

37 ACA, Cancillería, Cartas Reales, Alfonso V, Serie General, 0784.

38 Winfried KÜCHLER, *Les finances de la Corona d'Aragó al segle XV (Regnats d'Alfons V i Joan II)*, Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, 1997 (edición original en alemán de 1983), p. 475-482.

39 G. NAVARRO ESPINACH y D. IGUAL LUIS, *La tesorería general...*; Henry LAPEYRE, “Alphonse V et ses banquiers”, *Le Moyen Âge*, 67, 1961, p. 93-136.

40 Carlos LÓPEZ RODRÍGUEZ, “La estructura de los ingresos de la Tesorería General de Alfonso V el Magnánimo y la conquista de Nápoles (1424-1427)”, *La Corona d'Aragona in Italia (secc. XIII-XVIII)*. Actas del XIV Congresso di Storia della Corona d'Aragona, (Sassari-Alghero, mayo 1990), Sassari: ed. ETS, 1996, 3, p. 573-593. Véase también del mismo autor “La Tesorería General de Alfonso V el Magnánimo y la Bailía General del Reino de Valencia”, *Hispania*, 54/2, 1994, p. 421-446.

41 G. NAVARRO ESPINACH y D. IGUAL, *La tesorería general...*, p. 79, 103, 130 y 174.

42 Para la historia de la familia De la Caballería véase Manuel SERRANO Y SANZ, “El linaje hebraico de la Caballería según el Libro Verde de Aragón”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 73, 1918, p. 160-185; Francisca VENDRELL GALLOSTRA, “Aportaciones al estudio de la familia Caballería”, *Sefarad: Revista de Estudios Hebraicos y Sefardíes*, 3, 1943, p. 115-154; y Asunción BLASCO MARTÍNEZ, “Las expulsiones señoriales: Los Caballería y los Alazar de Zaragoza, vasallos

de la Orden del Hospital”, in: Yom TOV ASSIS y Yosef KAPLAN, *Jews and Conversos at the Time of the Expulsion*, Jerusalén: The Zalman Shazar Center for Jewish History, 1999, p. 155-175.

43 Véanse las fichas biográficas de los diversos miembros de la familia De la Caballería en la tesis doctoral de Susana LOZANO GRACIA, *Las elites de la ciudad de Zaragoza a mediados del siglo XV: la aplicación del método prosopográfico en el estudio de la sociedad*, Universidad de Zaragoza, 2007, p. 1491 y siguientes.

44 Robert GUILLOT, *La Chute de Jacques Cœur. Une affaire d'État au XV^e siècle*, Paris: L'Harmattan, 2008.

45 Ramón CARANDE THOBAR, *Carlos V y sus banqueros*, 3 vols., Madrid: Sociedad de estudios y publicaciones, 1943-1966.

Pour citer cet article

Référence électronique

Germán Navarro Espinach, « Las elites financieras de la monarquía aragonesa entre Juan I y Alfonso V (1387-1458) », *e-Spania* [En ligne], 20 | février 2015, mis en ligne le 13 février 2015, consulté le 02 mars 2015. URL : <http://e-spania.revues.org/24259> ; DOI : 10.4000/e-spania.24259

À propos de l'auteur

Germán Navarro Espinach

Universidad de Zaragoza

Droits d'auteur

© e-Spania

Résumés

Además de los datos que proporcionan los libros de tesorería, se publican aquí noticias procedentes de las actas de las cortes aragonesas o en general de diversas secciones del Archivo de la Corona de Aragón que permiten analizar los abundantes negocios que mantuvieron tesoreros, banqueros y prestamistas con la casa real desde finales del reinado de Pedro IV en adelante. Los casos estudiados con mayor detalle son los de los hombres de negocios italianos Lucchino Scarampi y Giovanni Miroballo o los de los zaragozanos Juan Don Sancho, Ramón de Casaldáguila y diversos miembros de la familia judeoconversa De la Caballería entre otros. Esos ejemplos confirman cómo los gestores económicos de los reyes de Aragón convirtieron la hacienda regia en un campo de inversión preferente para la obtención de altos beneficios y privilegios, a pesar del riesgo que corrían a menudo de acabar en bancarrota debido a la falta de liquidez y compromiso con las deudas por parte de los monarcas.

Outre les données fournies par les livres de trésorerie, on publie ici les informations fournies par les actes des *Cortes* aragonaises et les diverses sections des Archives de la Couronne d'Aragon, qui permettent d'analyser les nombreuses affaires qu'entretenaient trésoriers, banquiers et bailleurs de fonds avec l'hôtel royal à partir de la fin du règne de Pierre IV. On étudie en détail les cas des hommes d'affaires italiens Lucchino Scarampi et Giovanni Miroballo, et ceux de Juan Don Sancho, Ramón de Casaldáguila de Saragosse ainsi que divers membres de la famille judéo converse De la Caballería. Ces exemples confirment comment, en dépit des risques fréquents de banqueroute dus au manque de liquidités des monarques et de respect de leurs dettes, les gestionnaires des intérêts économiques des rois d'Aragon convertirent les finances royales en un champ d'investissement privilégié pour obtenir de hauts bénéfices et privilèges.

Entrées d'index

Mots-clés : Couronne d'Aragon, élites, finances royales, XIVe-XVe siècles

Palabras claves : Corona de Aragón, elites, finanzas reales, siglos XIV-XV